



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**MADRID NÚMERO 21**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Enrique Roldán López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 243 de 2012-M, seguido a instancias de doña Aída Cuadrado Figueroa y don Francisco Javier Vacas Honrubio, contra la empresa “Técnica y Control Ambiental, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto de ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante doña Aída Cuadrado Figueroa y don Francisco Javier Vacas Honrubio, frente a “Técnica y Control Ambiental, Sociedad Anónima”, parte ejecutada, por importe de 32.992,85 euros de principal (de los que corresponden 7.086,24 euros a doña Aída Cuadrado Figueroa y 32.992,85 euros a don Francisco Javier Vacas Honrubio), más otros 3.299,28 euros de intereses provisionales y 3.299,28 euros de costas provisionales.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, a interponer en el plazo de tres días ante este mismo Juzgado.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma la ilustrísima señora doña Elena Burgos Herrera, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Técnica y Control Ambiental, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.186/12)

